



FEDERACIÓN DE CAZA DE
LA COMUNIDAD VALENCIANA

III EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MÁS QUE UN PERRO DE CAZA

BASES DEL CONCURSO

1. Participación

- Podrán participar todos los federados de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana a partir de *14 años de edad.
**En caso de que un menor aparezca en una de las imágenes presentadas, tendrá que adjuntar la hoja de derechos de imagen del menor que se incluye al final de este documento.*
- Para participar hay que enviar una foto en la que el cazador federado refleje lo que es su perro para él.
- No se aceptan fotografías en las que se muestre sangre, acciones violentas o animales muertos. Así como las que sean irrespetuosas o amenazantes.

2. Tamaño

- Han de tener unas medidas mínimas de 15x20 cm (alto y ancho), en formato JPF, PNG o TIFF.

3. Envío y recepción

- Se tienen que enviar por correo electrónico a la dirección comunicacion@federacioncazacv.com
- Se recibirán fotos desde el 30 de noviembre hasta el día 11 de diciembre.
- En el correo se especificará el nombre completo del cazador, la dirección y el número de DNI.

4. Fallos de premios

- Se seleccionarán una fotografía ganadora a través de votación popular en Facebook.
- Todas las fotografías que cumplan las bases se publicarán el lunes 12 de diciembre en la página de Facebook de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana, en una galería con el nombre: III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MÁS QUE UN PERRO DE CAZA.

FEDERACIÓN DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Gabinete de Comunicación

Plaza Cánovas del Castillo nº 8,3º,9ª 46005-VALENCIA
Tlf: 963.256.000 · Fax: 963.256.002

- La imagen ganadora será la que tenga más likes.
- Las votaciones se cerrarán el domingo 18 de diciembre a las 23:00h.
- La foto ganadora se anunciará el lunes 19 de diciembre a las 12.00h.
- El ganador recibirá como premio una cesta compuesta por: una mochila y funda de escopeta de la Federación, un saco de pienso de Arion, un collar para perro de La Huella Verde, un vale de la clínica veterinaria Vet Family canjeable por una vacuna para la rabia y la heptavalente, un chaleco reflectante y botiquín de primeros auxilios para perros de Decathlon Alfafar y un accesorio de la firma Huetter.

6 Aclaraciones

- Los participantes garantizan su condición de autores de los trabajos presentados, y que en su elaboración no ha vulnerado la propiedad intelectual e industrial de terceros.
- Los participantes ceden a la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana los derechos de explotación de las imágenes, especialmente los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.
- Los participantes consienten la utilización, la reproducción y la utilización de las imágenes sin limitación, por parte de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, Internet, redes sociales o cualquier otro medio con fines informativos o expositivos.
- El participante no recibirá ningún reembolso por prestar sus imágenes. Las imágenes podrán ser exhibidas en ferias y exposiciones y ser utilizadas en la edición de libros.
- Entre las fotos enviadas se seleccionará una imagen para la felicitación de Navidad de la Federación de caza, independientemente de la foto ganadora del concurso.

AUTORIZACIÓN CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN (MENORES)

En _____, a ___ de _____ de 2022

D. _____, mayor de edad, con D.N.I./N.I.F _____, y domiciliado en _____, y D^a. _____, mayor de edad, con D.N.I./N.I.F nº _____, y domiciliada en _____; como padres y representantes legales de D./ D^a _____, menor de edad;

Autorizan expresamente la cesión de los derechos de imagen del menor a FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, respecto a la imagen que participa en el III Concurso de Fotografía "MÁS QUE UN PERRO DE CAZA", autorizando su reproducción y difusión, dentro de los límites establecidos en la presente clausula.

FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA en ningún momento cederá los derechos de imagen del menor a terceras personas física o jurídicas, excepto los medios utilizados por FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA para su difusión. La cesión de los derechos de imagen es otorgada a título gratuito, las imágenes podrán ser visualizadas desde cualquier parte del mundo debido al alcance global de los medios sociales actuales y, finalmente, se define una limitación temporal de 6 años.

La autorización se refiere a usos publicitarios y promocionales en las que aparece el menor. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

En _____, a ___ de _____ de 20____.



Información Adicional gestión de imágenes de menores 16 años de conformidad con el RGPD

Responsable	Nombre: FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CIF: G12083416 Dir. postal: Plaza Canovas del Castillo, N8, 3-9 de Valencia CP (46005) Valencia Teléfono: 963256000 Email: valencia@federacioncazacv.com Web: http://www.federacioncazacv.com Delegado de Protección de Datos: dpo@federacioncazacv.com
Finalidad	Las imágenes (fotografías y/o vídeos) tomadas por FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA serán tratadas para su captación, reproducción y difusión en página web, redes sociales y otros medios de comunicación propios para fines promocionales, de Publicidad y de Relaciones Públicas
Legitimación	El tratamiento se basa en el consentimiento que otorgan los cedentes mediante la firma de la presente clausula. Los datos se conservarán hasta la revocación del consentimiento por el interesado que no afectará a la legalidad del tratamiento de aquellas imágenes tratadas y publicadas previa a su retirada. Las imágenes podrán conservarse en los casos de exigencias legales o cuando un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales.
Destinatarios	Pagina Web, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter) y otros medios de comunicación propios.
Transferencias internacionales de datos	Pueden realizarse transferencias internacionales fuera de la UE a las redes sociales (prestadores de servicios de la sociedad de la información) con las que trabajamos. Más en nuestra política de privacidad de redes sociales en www.federacioncazacv.com
Derechos	Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, u oposición, así como retirar el consentimiento para aquellas finalidades a las que a otorgado el consentimiento En determinadas circunstancias, el interesado podrá solicitar al portabilidad de los datos En determinadas circunstancias, el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es). Puede ejercitar sus derechos con un escrito a la dirección arriba indicada, especificando cuál de estos derechos solicita para que sea satisfecho y acompañando fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. Si quiere disponer de un modelo para ello podrá utilizar un modelo oficial de la Agencia: - https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html un modelo avalencia@federacioncazacv.com